

Nuevamente la Personería alerta sobre los riesgos que corren los visitantes del Centro Comercial La Colina

Varias entidades han denunciado que el Centro Comercial La Colina no cumple con los requisitos técnicos que debe cumplir.

Por Ximena Arias

🕒 Miércoles 22 de febrero de 2017, a las 19:00

Varios problemas ha tenido el Centro Comercial ‘Parque La Colina’ desde su apertura. Una de las entidades que ha sido más crítica con el establecimiento es la Personería de Bogotá.

En diciembre, [Publimetro \(https://www.publimetro.co/co/bogota/2016/12/05/aplazan-inauguracion-centro-comercial-parque-colina-bogota.html\)](https://www.publimetro.co/co/bogota/2016/12/05/aplazan-inauguracion-centro-comercial-parque-colina-bogota.html) informó que la Personería de Bogotá no autorizó la apertura del establecimiento porque no contaba con los planes de emergencia, contingencia y mitigación del impacto frente a la movilidad y el espacio público del sector.

El martes 21 de febrero, la Personería Distrital reiteró su posición frente al Centro Comercial La Colina. Allí solicitó que las autoridades encargadas emprendan las acciones respectivas debido a que el establecimiento no ha cumplido completamente con los planes de mitigación de movilidad, emergencias y contingencias.

El coordinador de Personerías Locales, Camilo Bonilla Guevara, afirma que “la Personería no está en contra de la licencia que le fue otorgada por parte de una curaduría urbana del Centro Comercial. Nosotros nos oponemos a que el establecimiento no tenga en cuenta

conceptos técnicos que han emitido diferentes entidades públicas y reclamamos acciones inmediatas a la Administración Distrital”.

Bonilla afirmó que “hemos tenido reuniones con entidades de la Administración Distrital como el IDIGER, Secretaría de Salud, la Alcaldía Local de Suba y la Secretaría de Movilidad, y la conclusión es que el Centro Comercial no cumple con las exigencias técnicas requeridas”.

Publimetro habló con los representantes del Centro Comercial pero no han realizado un comunicado oficial sobre las denuncias de la Personería.

Incumplimientos técnicos

De acuerdo al comunicado, la Personería y los representantes del Centro Comercial se reunieron recientemente, y éstos le afirmaron a la entidad que habían seguido las recomendaciones realizadas y que estaban siguiendo las exigencias.

Sin embargo, el 23 de enero, la Subdirección de Gestión del Riesgo del Cuerpo Oficial de Bomberos le informó al Centro Comercial que no cumplía con varios de los requisitos fundamentales del Plan de Emergencia y Contingencias (PEC). Algunos de estos conceptos es que el establecimiento no tiene la señalización adecuada de “Entrada” y “Salida” o mapas para rutas de evacuación en caso de accidentes, como indica en el documento entregado.

Igualmente, no se ha certificado al personal que integra las brigadas de emergencia contra incendios. Además, el equipo no se encuentra capacitado de acuerdo a la reglamentación de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Tampoco, cuentan con la certificación de revisión y mantenimiento de las redes de gas.

De acuerdo al documento entregado por el IDIGER, el Centro Comercial no contaba con un buen análisis de riesgos, es decir, no se identificaban las posibles amenazas y tampoco se calculaba el impacto que éstas podrían causar. Tampoco, se estimaban los posibles escenarios peligrosos. Además, no se establecieron medidas de intervención que tuvieran en cuenta factores como la prevención, la mitigación y la respuesta ante los accidentes.

En el documento se observa que 'Parque La Colina' no entregó los planos necesarios y en éstos no se incluían por ejemplo, las zonas para que las personas en condición de discapacidad ingresaran al Centro comercial, el área de refugio, primeros auxilios, los puntos de corte de suministro de las instalaciones hidráulicas, gas, sanitarias y eléctricas.

Para diciembre, la Personería encontró que por la construcción del Centro Comercial se presentó una obstrucción en la carrera 58D entre calles 146 y 146^a, hecho que afectó la capacidad de la vía y generó la reducción del espacio público. Además, la movilidad se vio afectada por los trabajos de obras civiles en la vía de acceso vehicular al centro comercial (Calle 146B), así como en la ciclorruta de la Avenida Boyacá. Además, no consideró la operación de la ciclo vía que se desarrolla los domingos sobre la misma vía.

Efecto en los visitantes

Además, dos personas denunciaron que sufrieron accidentes en el Centro Comercial La Colina. La primera fue una señora de 78 años que se encontraba en la zona de comidas y cuando estaba sentada se desprendió la tapa de la silla y cayó de espaldas. Tras el accidente, la mujer sufrió heridas en el coxis, un brazo y la cabeza.

El segundo herido fue un menor lesionado dentro de las establecimiento que pisó una tabla en la entrada del edificio y cayó a un vacío de cuatro metros, como informó Noticias Caracol (<http://noticias.caracoltv.com/bogota/centro-comercial-donde-nino-cayo-en-un-hueco-ya-habia-sido-investigado-por-fallas-en-seguridad>). Debido a ese incidente, el niño presentó fracturas.

Igualmente, las víctimas afirmaron que había otras sillas que se encontraban en mal estado y baldosas sueltas que provocaron la caída de los visitantes.